

**KGINVES5, SICAV, S.A.**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en San Sebastián, Calle Fuenterrabía nº1 entresuelo derecha, el día 1 de Junio de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 2 de Junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y aplicación de resultados del ejercicio 2008. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

**Segundo.** - Reducción del capital social, mediante reducción del valor nominal de las acciones, para reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad.

**Tercero.** - Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2009.

**Cuarto.** - Circular 1/2009, de 4 de febrero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre las categorías de instituciones de inversión colectiva en función de su vocación inversora

**Quinto.** - Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

**Sexto.** - Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

**Séptimo.** - Ruegos y preguntas.

**Octavo.** - Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 144 y 212 de la L.S.A.)

El Derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

San Sebastián, 26 de Marzo de 2009

EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
Natalia García de Albizu Garate